

ACUERDOS DEL PLENO DEL CONSEJO SOCIAL

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

Madrid, 12 de febrero de 2009

PROPUESTAS DE NUEVOS TÍTULOS DE GRADO

DENOMINACIÓN DEL TÍTULO: GRADO EN SOCIOLOGÍA

MARCO LEGAL Y ANTECEDENTES

Primero.- La Ley Orgánica de Universidades 4/2007, de 12 de abril, en su artículo 8.2 establece que la implantación y supresión de las enseñanzas conducentes a la obtención de Títulos Universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35, serán acordados por la Comunidad Autónoma, bien por propia iniciativa, con el acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad, bien por iniciativa de la Universidad mediante propuesta del Consejo de Gobierno; en ambos casos con informe previo favorable del Consejo Social.

Segundo.- La propuesta sometida a informe cuenta con la aprobación previa de la Junta de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, de fecha 22 de julio de 2008, y del Consejo de Gobierno de esta Universidad, de fecha 11 de febrero de 2009.

Tercero.- Considerando la documentación aportada, el marco legal al que se sujetan los Consejos Sociales (Ley Orgánica 4/2007, de Universidades, Ley 12/2002, de 18 de diciembre, de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid y Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales), y la adecuación del procedimiento de elaboración de la propuesta, el Consejo Social, en su sesión plenaria celebrada el día 12 de febrero de 2009, ha acordado informar favorablemente la propuesta de implantación del Título Oficial de Grado denominado **Grado en Sociología**, por lo que se hace constar para que surta todos los efectos que procedan.

DENOMINACIÓN DEL TÍTULO: GRADO EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL Y CULTURAL

MARCO LEGAL Y ANTECEDENTES

Primero.- La Ley Orgánica de Universidades 4/2007, de 12 de abril, en su artículo 8.2 establece que la implantación y supresión de las enseñanzas conducentes a la obtención de Títulos Universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35, serán acordados por la Comunidad Autónoma, bien por propia iniciativa, con el acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad, bien por iniciativa de la Universidad mediante propuesta del Consejo de Gobierno; en ambos casos con informe previo favorable del Consejo Social.

Segundo.- La propuesta sometida a informe cuenta con la aprobación previa de la Junta de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, de fecha 22 de julio de 2008, y del Consejo de Gobierno de esta Universidad, de fecha 11 de febrero de 2009.

Tercero.- Considerando la documentación aportada, el marco legal al que se sujetan los Consejos Sociales (Ley Orgánica 4/2007, de Universidades, Ley 12/2002, de 18 de diciembre, de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid y Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales), y la adecuación del procedimiento de elaboración de la propuesta, el Consejo Social, en su sesión plenaria celebrada el día 12 de febrero de 2009, ha acordado informar favorablemente la propuesta de implantación del Título Oficial de Grado denominado **Grado en Antropología Social y Cultural**, por lo que se hace constar para que surta todos los efectos que procedan.

DENOMINACIÓN DEL TÍTULO: **GRADO EN TURISMO**

MARCO LEGAL Y ANTECEDENTES

Primero.- La Ley Orgánica de Universidades 4/2007, de 12 de abril, en su artículo 8.2 establece que la implantación y supresión de las enseñanzas conducentes a la obtención de Títulos Universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35, serán acordados por la Comunidad Autónoma, bien por propia iniciativa, con el acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad, bien por iniciativa de la Universidad mediante propuesta del Consejo de Gobierno; en ambos casos con informe previo favorable del Consejo Social.

Segundo.- La propuesta sometida a informe cuenta con la aprobación previa de la Junta de la Escuela de Estudios Empresariales, de fecha 30 de octubre de 2008, y del Consejo de Gobierno de esta Universidad de fecha 11 de febrero de 2009.

Tercero.- Considerando la documentación aportada, el marco legal al que se sujetan los Consejos Sociales (Ley Orgánica 4/2007, de Universidades, Ley 12/2002, de 18 de diciembre, de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid y Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales), y la adecuación del procedimiento de elaboración de la propuesta, el Consejo Social, en su sesión plenaria celebrada el día 12 de febrero de 2009, ha acordado informar favorablemente la propuesta de implantación del Título Oficial de Grado denominado **Grado en Turismo**, por lo que se hace constar para que surta todos los efectos que procedan.

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en sesión plenaria de 12 de febrero de 2009, y en uso de las competencias atribuidas por la Ley Orgánica de Universidades y la Ley de Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid, **INFORMA FAVORABLEMENTE**, y por unanimidad, las propuestas de implantación de los Títulos de Grado siguientes:

Título de Grado en **Sociología**

Título de Grado en **Antropología Social y Cultural**

Título de Grado en **Turismo**

PROPUESTA DE NUEVOS TÍTULOS OFICIALES DE MÁSTERES

DENOMINACIÓN DEL TÍTULO: **MÁSTER EN ADVANCED SPECTROSCOPY IN CHEMISTRY AGREEMENT**

MARCO LEGAL Y ANTECEDENTES

Primero.- La Ley Orgánica de Universidades 4/2007, de 12 de abril, en su artículo 8.2 establece que la implantación y supresión de las enseñanzas conducentes a la obtención de Títulos Universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35, serán acordados por la Comunidad Autónoma, bien por propia iniciativa, con el acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad, bien por iniciativa de la Universidad mediante propuesta del Consejo de Gobierno; en ambos casos con informe previo favorable del Consejo Social.

Segundo.- La propuesta sometida a informe cuenta con la aprobación previa de la Junta de la Facultad de Ciencias Químicas, de fecha 12 de junio de 2007, y del Consejo de Gobierno de esta Universidad de fecha 11 de febrero de 2009.

Tercero.- Considerando la documentación aportada, el marco legal al que se sujetan los Consejos Sociales (Ley Orgánica 4/2007, de Universidades, Ley 12/2002, de 18 de diciembre, de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid y Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales), y la adecuación del procedimiento de elaboración de la propuesta, el Consejo Social, en su sesión plenaria celebrada el día 12 de febrero de 2009, ha acordado informar favorablemente la propuesta de implantación del Título Oficial de Master denominado **Máster en Advanced Spectroscopy in Chemistry Agreement**, por lo que se hace constar para que surta todos los efectos que procedan.

DENOMINACIÓN DEL TÍTULO: **MÁSTER EN FORMACIÓN DEL PROFESORADO**

MARCO LEGAL Y ANTECEDENTES

Primero.- La Ley Orgánica de Universidades 4/2007, de 12 de abril, en su artículo 8.2 establece que la implantación y supresión de las enseñanzas conducentes a la obtención de Títulos Universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35, serán acordados por la Comunidad Autónoma, bien por propia iniciativa, con el acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad, bien por iniciativa de la Universidad mediante propuesta del Consejo de Gobierno; en ambos casos con informe previo favorable del Consejo Social.

Segundo.- La propuesta sometida a informe cuenta con la aprobación del Consejo de Gobierno de esta Universidad, de fecha 11 de febrero de 2009.

Tercero.- Considerando la documentación aportada, el marco legal al que se sujetan los Consejos Sociales (Ley Orgánica 4/2007, de Universidades, Ley 12/2002, de 18 de diciembre, de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid y Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales), y la adecuación del procedimiento de elaboración de la propuesta, el Consejo Social, en su sesión plenaria celebrada el día 12 de febrero de 2009, ha acordado informar favorablemente la propuesta de implantación del Título Oficial de Master denominado

Master en Formación del Profesorado, por lo que se hace constar para que surta todos los efectos que procedan.

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en sesión plenaria de 12 de febrero de 2008, y en uso de las competencias atribuidas por la Ley Orgánica de Universidades y la Ley de Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid, **INFORMA FAVORABLEMENTE**, y por unanimidad, la propuesta de implantación de los siguientes Títulos de Máster:

Máster en ADVANCED SPECTROSCOPY IN CHEMISTRY AGREEMENT
Máster en FORMACIÓN DEL PROFESORADO

MODIFICACIÓN DE TARIFAS DE LOS CENTROS DE AYUDA A LA INVESTIGACIÓN (CAIS)

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del día 12 de febrero de 2009, ha acordado por unanimidad aprobar las tarifas de los Centros de Ayuda a la Investigación (CAIS) que a continuación se indican:

- Animalario
- Raman y Autocorrelador
- Espectrometría de Masas
- Microanálisis
- Resonancia Magnética Nuclear
- Técnicas Geológicas;
- Arqueometría y Análisis Arqueológico
- Técnicas Físicas

PRECIO PÚBLICO DEL CURSO DE FORMACIÓN CONTINUA DEL CENTRO SUPERIOR DE ESTUDIOS DE GESTIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del día 12 de febrero de 2009, ha acordado por unanimidad aprobar el precio público del Curso de Formación Continua que a continuación se indica:

Centro Superior de Estudios de Gestión, Análisis y Evaluación

Diploma: "Curso Superior de Planificación, Dirección y Gestión de Seguridad" 2.850 €

PROPUESTA DE PRECIOS PÚBLICOS DE TÍTULOS PROPIOS DEL CURSO 2009/2010

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del día 12 de febrero de 2009, ha acordado por unanimidad aprobar los precios públicos de los Títulos Propios para el curso 2009-2010, que a continuación se indican:

SIN MODIFICACIÓN RESPECTO DEL CURSO ANTERIOR EUROS

Facultad de Bellas Artes

Magíster en Teoría y Práctica de las Artes Plásticas Contemporáneas 3.300,00

Magíster en Escenografía	4.000,00
--------------------------	----------

Facultad de Ciencias de la Información

Magíster en Gestión de Televisión	3.695,00
-----------------------------------	----------

Magíster en Tecnologías Digitales Interactivas	4.730,00
--	----------

Magíster en Producción Audiovisual	4.334,00
------------------------------------	----------

Magíster en Radio	4.580,00
-------------------	----------

Experto en Comunicación Bursátil	1.352,00
----------------------------------	----------

Especialista en Información Internacional y Países del Sur	2.175,00
--	----------

Magíster en Comunicación y Arte	3.600,00
---------------------------------	----------

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

Magíster en Seguridad y Defensa	Subvencionado
---------------------------------	---------------

Facultad de Ciencias Físicas

Magíster en Riesgos Climáticos e Impacto Ambiental	4.750,00
--	----------

Facultad de Ciencias Políticas y Sociología

Magíster en Gestión de los Servicios de Salud y Empresas Sanitarias	4.325,00
--	----------

Especialista en Praxis de la Sociología del Consumo	1.000,00
--	----------

Magíster en Planificación Participativa para el Desarrollo Local	2.000,00
---	----------

Magíster en Sociedad de la Información y del Conocimiento	1.600,00
---	----------

Facultad de Derecho

Experto en Retórica y Argumentación Jurídica	2.103,54
--	----------

Magíster en Derecho de los Negocios Internacionales	5.720,00
---	----------

Especialista en Derechos Humanos	1.415,00
----------------------------------	----------

Magíster en Prevención de Riesgos Laborales 2.200,00

Experto en Derecho de Extranjería 1.500,00

Facultad de Educación

Experto en Educación Artística 1.130,00

Facultad de Filología

Magíster en Formación de Profesores Especialistas
en la Enseñanza del Español 2.698,00

Facultad de Medicina

Magíster en Cardiología Intervencionista 1.000,00

Magíster en Medicina Manual 4.000,00

Magíster en Acupuntura y Moxibustión
Diagnóstico y Tratamiento 4.000,00

Experto en Aplicación Práctica de las Técnicas
de Acupuntura y Medicina Tradicional 2.000,00

Experto en Terapia Familiar en Psiquiatría 2.000,00

Especialista en Senología y Patología Mamaria 1.460,00

Especialista en Bases Morfológicas de la
Anestesia Loco-Regional 872,00

Facultad de Odontología

Magíster en Odontología Preventiva Programas
Comunitarios e Individuales Protocolo 5.250,00

Facultad de Psicología

Especialista en Intervención Clínica en Lectura y Escritura 2.327,00

Experto en Intervención Educativa en Lectura y Escritura 1.854,00

Facultad de Veterinaria

Magíster en Etología Clínica Veterinaria y Bienestar Animal	4.250,00
E.U. de Enfermería, Fisioterapia y Podología	
Experto en Patología y Ortopedia del Miembro Inferior	1.876,31
Experto en Podología Médico Quirúrgica del Pie	4.589,00
Experto en Hemodiálisis para Diplomados en Enfermería	1.202,02
Experto en Equitación Terapéutica	3.200,00
E.U. de Óptica	
Experto en Farmacología Ocular Nuevas Formulaciones	1.500,00
E.U. de Trabajo Social	
Experto en Servicios Sociales Municipales	1.550,00
Instituto Complutense de Ciencias Ambientales	
Magíster en Eficiencia Energética y Cambio Climático Tecnologías y Medidas	5.450,00
Instituto Complutense de Estudios Internacionales	
Magíster en Desarrollo y Ayuda Internacional	3.600,00
Instituto Universitario de Criminología	
Experto en Detective Privado	2.163,63
Instituto Universitario de Drogodependencias	
Magíster Universitario en Adicciones	3.366,00
Instituto Universitario de Lenguas Modernas y Traductores	
Magíster en Traducción	5.180,00
Instituto Universitario Olímpico de Ciencias del Deporte	

Magíster en Administración y Dirección del Deporte 3.500,00

Centro Superior de Estudios de Gestión

Magíster en Gestión Pública 4.950,00

Magíster en Consultoría de Gestión
Estratégica de las Organizaciones 5.980,00

Magíster en Publicidad Interactiva 4.500,00

Magíster en Realización y Diseño de Programas
y Formatos de Televisión 7.000,00

Hospital Clínico San Carlos

Magíster en Hemato-Oncología Pediátrica 2.742,29

Magíster en Gastroenterología Pediátrica 2.742,29

NUEVOS

Facultad de Educación

Experto en Procesos de Enseñanza - Aprendizaje 1.400,00

E.U. de Enfermería, Fisioterapia y Podología

Experto en Fisioterapia Manual Avanzada en el Manejo del
Dolor Musculoesquelético 2.720,00

Instituto Universitario de Criminología

Experto en Delitos contra el Orden Socioeconómico: un
Análisis Interdisciplinario 2.030,00

Madrid, 13 de febrero de 2009

Nuria Baranda Díaz
Secretaria del Consejo Social
Universidad Complutense de Madrid